



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000482-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000482, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el Ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones necesarias para reubicar la pasarela actualmente en desuso en dicho municipio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

El municipio de Boecillo, perteneciente al alfoz de Valladolid, tenía una población de 3.857 en 2011. Una parte considerable de ésta se ubica en los nuevos núcleos de población de Pago de Nogal y Peregrino.

Los vecinos de las citadas urbanizaciones carecen de un acceso peatonal al casco urbano histórico. Por lo que se ven sometidos a correr el riesgo de sufrir un accidente, por tener que cruzar la N-601.

El riesgo que sufren los vecinos de las citadas urbanizaciones para acceder al casco histórico del municipio se resolvería con la instalación de una pasarela peatonal.

A poca distancia del municipio de Boecillo hay una pasarela peatonal en desuso, que se encuentra ubicada sobre la autovía entre Segovia y Valladolid (CL 601). Esta pasarela ha quedado inutilizada como consecuencia de la instalación de un paso peatonal, con regulación semafórica a cota cero.

La reutilización de la pasarela que se encuentra en desuso, para evitar los riesgos que sufren los vecinos de los núcleos de población de Pago de Nogal y Peregrino, supone un ejercicio de responsabilidad y de buena gestión económica.

El ayuntamiento del municipio de Boecillo a través del acuerdo adoptado en el pleno de la Corporación Municipal celebrado el día 22 de diciembre de 2011, tomó el acuerdo de plantear a la Delegación Territorial de la Junta en Valladolid un acuerdo para solicitar la cesión de la citada pasarela.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al gobierno de España, para que entre ambas administraciones y el ayuntamiento de Boecillo se realicen las gestiones oportunas, para que se proceda a la reubicación en este municipio de la pasarela que actualmente se encuentra en desuso, y está emplazada sobre la CL 601 a su entrada en Valladolid, a la altura de la VA-30. La reubicación se realizaría sobre la N-601 en las proximidades al citado municipio.

Valladolid, 14 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Pedro Luis González Reglero

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda